

Últimas Noticias



Calendario Tributario Bogotá año gravable 2022

Mediante Resolución N° SHD-000650 del 17 de noviembre de 2021, se establecen los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá para el año gravable 2022.--[Saber más](#)

Manejo de retención en la fuente en aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarios

Mediante Concepto 1263 del 11 de agosto del 2021, emitido por la DIAN, aclaran el manejo en materia de retención en la fuente por ingresos laborales que se les debe dar a los aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias, concluyendo que, los aportes voluntarios que haga el trabajador, el empleador, o los aportes del partícipe independiente a los seguros privados de pensiones, a los fondos de pensiones voluntarias y obligatorias, administrados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán considerados como una renta exenta, hasta una suma que adicionada al valor de los aportes a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) de que trata el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, según el caso, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año.-
-> [Saber más](#)

Avalúo como costo fiscal

Por medio del Concepto 1381 del 26 de agosto del 2021, emitido por la DIAN, aclaran que independientemente del sistema utilizado por la entidad territorial para determinar el impuesto predial unificado, el contribuyente del impuesto de renta podrá utilizar el avalúo de la declaración o el avalúo incluido en la factura cuando la entidad utilice el sistema de facturación, para efectos del artículo 72 del estatuto tributario, siempre que se cumplan los demás requisitos incluidos en dicho artículo.[Saber más](#)

Devolución de IVA a los turistas extranjeros

Mediante el Decreto 1495 del 19 de noviembre del 2021, se establece cambios en el procedimiento de la solicitud de devolución de IVA a los turistas extranjeros, su modalidad de pago y término para realizar la devolución, concluyendo que se devolverá el IVA de cualquier bien adquirido en Colombia sin importar si se pagó con tarjetas o en efectivo.(...).[Saber más](#)

A un sólo clic, ¡Manténgase al día en materia legal laboral y tributaria!



#Aldía conGT

Boletín Informativo

Lo acompaña
a donde
usted vaya



Revisoría fiscal

Los servicios de Revisoría Fiscal de Grant Thornton han sido diseñados para ayudarlo a cumplir con los desafíos que implica el administrar riesgos, recursos e información.

¡CONTÁCTENOS!

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

“La creatividad requiere tener el valor de desprenderse de las certezas ”

– Erich Fromm.



www.grantthornton.com.co

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS